



Juan Luis de Aynat Bañón

Decano

Almería 27 de marzo de 2020

Queridos compañeros,

Espero y deseo que estéis bien. Imagino, de entrada, que coincidimos en reconocer la ejemplaridad, dedicación y esfuerzo que personas de muy distintos ámbitos: funcionariales, laborales, profesionales y de voluntariado están demostrando. También es elogiable la disposición, de la inmensa mayoría de la ciudadanía, para asumir las instrucciones que se van imponiendo y la resignación con la que, de momento, se gestiona la general calamidad. Como se nos antojaba a muchos, declarada oficialmente la elongación del estado de alarma, se confirma su extensión a otros quince días

La Junta de Gobierno, en estos días, ha volcado las fuerzas en reducir inmediatamente la plantilla presencial en el Colegio, a la vez que ha seguido manteniendo los servicios esenciales tanto los de funcionamiento interno del Colegio como los que se prestan como servicio garantizado constitucionalmente en la asistencia a detenidos y a víctimas de violencia de género.

Horas antes de la declaración formal del estado de Alarma, y anticipándome a lo que se veía venir, se envió a las Autoridades que asumían el mando único de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, solicitud de aplicación preferente de la previsión normativa para poder realizar la asistencia en lugares de detención por vía telefónica, hemos visitado a jueces de guardia de toda la provincia para que igualmente se dieran estas instrucciones, y, a la vez, hemos estado insistiendo en la necesidad de minimizar el traslado y la presencia de detenidos y abogados a las sedes judiciales, entre tanto, hemos ido adelantando soluciones puntuales y adaptándonos, sin un marco formal que nos definiera el escenario, a prestar el servicio, el cual se ha desarrollado sin incidencias relevantes gracias a la ejemplaridad de los Compañeros que lo han desenvuelto eficazmente, y a los cuales les doy las Gracias.

Finalmente y tras la lógica insistencia planteada por nuestra parte, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado incluir los Colegios de Abogados en las Comisiones de Seguimiento constituidas en cada Tribunal Superior de Justicia para la adopción de medidas en relación con la actividad judicial durante la pandemia de coronavirus COVID-19. No podía ser de otra manera, seguro que nuestras aportaciones y reivindicaciones aportarán lucidez y pronto se conseguirá nuestro empeño de un ejercicio



garantista de nuestra función para la defensa de nuestros clientes, mediante mecanismo de comunicación remoto, lo que evitará traslados de detenidos, interactuaciones personales y estancias compartidas en los mismos habitáculos.

No podemos hacer pronóstico de duración de la presente situación, ni hacer cábala sobre su evolución, nos percatamos todos de que crece la calamidad con más extensión y estrago de lo que inicialmente se calculaba. El desbordamiento de la situación no ha conseguido colapsar el funcionamiento del Colegio que, reducido presencialmente a articulación esquelética, está suficientemente operativo gracias a los implicados en su funcionamiento, gracias a los empleados y los compañeros que han sabido contener su demanda de servicios, reduciéndola a los estrictamente necesario.

En las últimas sesiones de Junta de gobierno se ha decidido, ante la situación excepcional, aplazar el resto y pasar al cobro el recibo próximo de la cuota colegial de ejerciente con un importe de veinte euros. Conforme se vayan desarrollando los acontecimientos se ponderarán sucesivas medidas, hoy sería muy aventurado y osado adoptar decisiones precipitadas que consiguieran mayor simpatía entre algunos colegiados pero que precipitaran situaciones sin posibilidad de retorno.

En el presente trance, que supera en magnitud y secuelas cualquier trámite profesional que hayamos afrontado, seguiremos intentando obrar con tino.

Recibid un afectuoso saludo y sigo a vuestra disposición.



Fdo.- Juan Luis de Aynat B.
Clgdo. 1.512